

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

786  
785

RECIBIDO  
P. G. R.  
S. I. E. D. O.  
12:10  
MAY 2010  
AP/PCR/SIEDO/UEITA/047/2008  
Oficio: SIEDO/UEITA/8456/2010  
ASUNTO: Se solicita información  
México, D. F. a 24 de mayo de 2010  
Coordinación de Apoyo  
al Proceso Penal

787

Coordinador General de Apoyo a Procesos  
**Presente**

Distinguido Coordinador:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 párrafo segundo, 16 párrafo primero, 21 párrafos primero y segundo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 3, 7 y 8 párrafo primero, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 fracción I inciso a) y 21 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2, 22 y 28 fracción II, de su Reglamento en vigor; le informo que esta Representación Social Federal para la debida integración de la averiguación previa al rubro citada, solicita se informe si en la Coordinación que dignamente representa se encuentra antecedentes respecto de Gabriel Alberto Cruz Sánchez, Raimundo Rivera Bravo; Antonio Montaña Torres; Gabriel Cruz Sánchez y/o Gabriel Cruz Palma, Francisco Cerezo Quiroz, Eleazar Campos Gómez y los sujetos con los apodos "Gutemberg", "El Oso", "Milton" y "Melitón"; de ser el caso, agradeceré, remita a esta Unidad Especializada con carácter de URGENTE, las constancias que así lo acrediten para integrarlas al expediente en comento y proceder conforme a derecho.

Reconociendo la atención que sirva prestar al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo, No reelección"

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la  
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA.  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

[Redacted signature area]

[Redacted name] - Presente.

Av. Paseo de la Reforma número 75, primer piso del edificio ala sur, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc  
México, Distrito Federal 06030 Teléfono (55) 5346 3864 | 5346 3865, micro de la suscrita 8128 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

787  
786

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

**ACUSE**

788

A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008  
Oficio: SIEDO/UEITA/8449/2010  
ASUNTO: Se solicita información  
México, D. F. a 24 de mayo de 2010

[Redacted]  
Titular de la Unidad Especializada en Investigación  
de Delitos contra la Salud

[Redacted]  
Titular de la Unidad Especializada en Investigación de  
Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de  
Falsificación o Alteración de Moneda.

[Redacted]  
Titular de la Unidad Especializada en Investigación de secuestros

[Redacted]  
Titular de la Unidad Especializada en Investigación de  
Tráfico de Mejores, Indocumentados y Órganos.

[Redacted]  
Titular de la Unidad Especializada en Investigación de  
Asalto y Robo de Vehículo.  
**PRESENTE.**

Hago propicia la ocasión para saludarle e informar que mediante acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada, en la fecha en que se actúa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracciones I y II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A) subincisos b) y c) y 11ª fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento; atentamente se solicita girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informen a esta Representación Social de la Federación si en la Unidad Especializada a su digno cargo, se cuenta con algún antecedente de averiguación previa o acta circunstanciada respecto de Gabriel Alberto Cruz Sánchez, Raimundo Rivera Bravo; Antonio Montaña Torres; Gabriel Cruz Sánchez y/o Gabriel Cruz Palma, Francisco Cerezo Quiroz, Eleazar Campos Gómez y los sujetos con los apodos "Gutemberg", "El Oso", "Milton" y "Melión".

Finalmente, en caso afirmativo, solicito remita copia certificada legible y completa como soporte de su dicho.

Agradeciendo la atención que sirva prestar al presente, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
"Sufragio efectivo. No reelección"

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la PGR.

C.c.p. [Redacted] isco Federal adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Arma; Para su conocimiento y autorización. PRESENTE

Av. Paseo de la Reforma número 75, primer piso del edificio ala sur, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc México, Distrito Federal 06030 Teléfono (55) 5346 3864 | 5346 3865, micro de la suscrita 8123 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

12:05  
24 MAY 2010

24 MAY 2010

12:03 P

RECIBIDO  
P. G. R.  
S. I. E. D.  
24 MAY 2010  
Unidad Especializada en  
Investigación de Secuestros

RECIBIDO  
24 MAY 2010  
Unidad Especializada en  
Investigación de Asalto  
de Vehículos



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION  
EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMA



Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

789

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 26 veintiséis de mayo de 2010 dos mil diez, la suscrita agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe:

**HACE CONSTAR**

- - - En la fecha en que se actúa, se reciben los siguientes documentos:

- - - 1. Oficio PGR/SIEDO/CGAP/5009/2010, suscrito por el homólogo adscrito a la Coordinación General de Apoyo a Proceso a través del cual refiere que no cuentan con antecedentes en dicha Coordinación respecto de Gabriel Alberto Cruz Sánchez, Raimundo Rivera Bravo; Antonio Montaña Torres; Gabriel Cruz Sánchez y/o Gabriel Cruz Palma, Francisco Cerezo Quiroz, Eleazar Campos Gómez y los sujetos con los apodos "Gutemberg", "El Oso", "Milton" y "Melitón"; lo que se hace de nuestro conocimiento en cumplimiento al diverso SIEDO/UEITA/8456/2010, para los efectos legales a que haya lugar.

- - - 2. Libelo PGR/SIEDO/UEIS/CG/01000/2010, rubricado por el Subdirector de Área adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros, a través del cual refiere que en dicha Unidad no existen antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez, Raimundo Rivera Bravo; Antonio Montaña Torres; Gabriel Cruz Sánchez y/o Gabriel Cruz Palma, Francisco Cerezo Quiroz, Eleazar Campos Gómez y los sujetos con los apodos "Gutemberg", "El Oso", "Milton" y "Melitón"; lo que comunica para que surta sus efectos legales a que haya lugar.

- - - Documentos que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista y se agregan a la presente averiguación previa para que surtan sus efectos legales procedentes.

**DAMOS FE**

Testigo de asistencia.	Testigo de asistencia.

AL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

788  
787

789  
700

790

Subprocuraduría de Investigación Especializada  
En Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Secuestros



PROCURADURÍA  
GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

PGR

Año de la patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de La Revolución"

OFICIO: PGR/SIEDO/UEIS/CG/01000/2010.

REPUBLICA MEXICANA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA CIUDADADANO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

México, D.F. a 24 de mayo del 2010

[Redacted]

A.M.P.F ADSCRITA A LA U.E.I.T.A. DE LA S.I.E.D.O.  
PRESENTE

24 MAY 2010

En contestación a su oficio SIEDO/UEITA/8449/2010 de fecha 24 de mayo del año en curso, mediante el cual solicita se informe si en esta Unidad Especializada existen antecedentes y/o registros relacionados con los nombres de las 6 personas y los 4 alias que se menciona; al respecto me permito manifestar a usted, que una vez que se realizó una minuciosa búsqueda en la base de datos correspondiente a esta Unidad Especializada, no se localizaron antecedentes y/o registros de lo solicitado.

Reitero a usted mi respetuosa consideración.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
SUBDIRECTOR DE ÁREA

[Redacted signature]

[Redacted] Titular de la UEIS de la SIEDO.-Para su superior conocimiento.-

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS Y TRAFICO DE MAS

790  
789

791



**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.  
COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL PROCESO.**

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución"

**ASUNTO:** Se da contestación  
**OFICIO:** PGR/SIEDO/CGAP/5009/2010.  
México, D. F., 24 de Mayo de 2010.

[Redacted]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, ADSCRITA A U. E. I. T. A.  
PRESENTE**

25 MAY 2010

En atención a su oficio número SIEDO/UEITA/8456/2010, de la misma fecha, por el cual solicita si GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAIMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, GABRIEL CRUZ SANCHEZ Y/O GABRIEL CRUZ PALMA, FRANCISCO CEREZO QUIROZ, ELEAZAR CAMPOS GOMEZ Y LOS SUJETOS CON LOS APODOSOS "GUTEMBERG", "EL OSO", "MILTON" Y "MELITON", cuentan con antecedentes de algún proceso penal instruido en su contra.

Al respecto, me permito informarle que en la Fiscalía "B" de esta Coordinación, no se cuenta con dato alguno que relacione a las personas citadas, dentro de los procesos penales de los aquí tramitados. Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE  
LA FEDERACIÓN**

[Redacted signature area]

Coordinación General de Apoyo al Proceso.- Para su conocimiento; y en atención al volante  
adscrito a la Coordinación General. Para su conocimiento.- Presente

Av. Paseo de la Reforma 75, P. B., Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, D. F., 06300  
01 (55) 5346 3860 / Fax 5346 3994



**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

791  
790  
792

A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008  
Oficio: SIEDO/UEITA/8446/2010  
ASUNTO: Se solicita información  
México, D. F. a 24 de mayo de 2010

DE LA  
ACUSILL  
DE LA  
REPUBLICA  
FEDERATIVA  
DE SERVICIOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA F

Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado  
(ISSSTE)

PRESENTE

Como esta ordenado dentro de la averiguación previa al rubro citada, mediante acuerdo dictado en la fecha en que se actúa y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso a) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor; se solicita tenga a bien, **realizar una búsqueda en la base de datos de sus archivos** con el fin de localizar registros de domicilios u otros datos que faciliten la ubicación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez, Raimundo Rivera Bravo; Antonio Montaña Torres; Gabriel Cruz Sánchez y/o Gabriel Cruz Palma, Francisco Cerezo Quiroz, Eleazar Campos Gómez; sin que se cuente con mayores datos de identificación; lo anterior, para estar en condiciones de esclarecer los hechos que se indagan.

Cabe mencionar, que dada la naturaleza de los asuntos que investiga esta Unidad Especializada, solicita remita de manera **Urgente** la información con que cuente.

La información solicitada, mucho agradeceré sea enviada a la **brevedad posible y de manera confidencial** a nuestras oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, planta baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Feder al código postal 06030; los teléfonos que se indican en su disposición para aclarar cualquier duda 53 46 38 64 / 53 46 38 65, micro 8123.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida

ATENTAMENTE

"Sufragio Efectivo. No reelección"

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO.

25 MAY 2010  
FISCALIA DE PARTES  
SECCION DE LEGISLACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PROCURADURIA DE INVESTIGACION  
EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

Fiscal Federal adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas; Para su conocimiento y autorización. PRESENTE

Av. Paseo de la Reforma número 75, primer piso del edificio ala sur, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc  
México, Distrito Federal 06030 Teléfono (55) 5346 3864 | 5346 3865, **micro de la suscrita 8123** [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

AL DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD  
EN INVESTIGACION  
Y TRAFICO DE ARMAS

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

792  
791

A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008  
Oficio: SIEDO/UEITA/8448/2010  
ASUNTO: Se solicita información  
México, D. F. a 24 de mayo de 2010

793

ACUERDO MINISTERIAL

Titular de la Policía Federal Ministerial  
(PFM)

En cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 párrafo segundo, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento, solicito atentamente gite sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que informen a esta Unidad Especializada si cuentan con registros de mandamientos ministeriales y/o judiciales en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez, Raimundo Rivera Bravo; Antonio Montaña Torres; Gabriel Cruz Sánchez y/o Gabriel Cruz Palma, Francisco Cerezo Quiroz, Eleazar Campos Gómez y los sujetos con los apodos "Gutemberg", "El Oso", "Milton" y "Melitón".

Agradeciendo la atención que sirva prestar a) presente queda de usted.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo. No reelección"

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

[Redacted signature area]

[Redacted name area]

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas; Para su conocimiento y autorización.- PRESENTI

AGENCIA FILIAR  
25 MAY 2010  
1240

Av. Paseo de la Reforma número 75, primer piso del edificio ala sur, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc  
México, Distrito Federal 06030 Teléfono (55) 5346 3864 | 5346 3865, micro de la suscrita 8123 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

793  
792

A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

Oficio: SIEDO/UEITA/8447/2010

ASUNTO: Se solicita información  
México, D. F. a 24 de mayo de 2010

794

[Redacted]

SECRETARÍA GENERAL DE LA FUERZA FEDERAL  
PRESENTE.

Distinguido Secretario General:

En cumplimiento al acuerdo ministerial, dictado dentro de la indagatoria que al rubro se cita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracciones I, II y XI, 3 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, 20 fracción I, inciso a) y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 15 y 22 de su Reglamento; me permito solicitar designe elementos a su digno cargo, a efecto de que realicen una investigación policial, tendiente al esclarecimiento de los hechos relacionados con la averiguación previa señalada al rubro, debiendo de presentarse ante la suscrita a recibir instrucciones en las oficinas de esta Unidad Especializada.

La informo que nuestras oficinas se encuentra ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, planta baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06030; teléfonos 53 46 38 64 y 53 46 38 65 micro 8128, que se ponen a su disposición.

Agradeciendo la atención que sirva prestar al presente, quedo de usted

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo, No reelección"

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL  
25 MAYO 2010  
RECIBIDO  
SECRETARÍA GENERAL  
ESTE SELLO ES DE RECEPCIÓN NO DE AUTORIZACIÓN

[Redacted]

REPUBLICA  
STIGACION  
NCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

[Redacted]

de la UEITA Para su Superior conocimiento.- Presente.  
dinadora de la UEITA. Para su conocimiento.- Presente.

Av. Paseo de la Reforma número 75, primer piso del edificio ala sur, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc  
México, Distrito Federal 06030 Teléfono (55) 5346 3864 | 5346 3865, micro de la suscrita 8128 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



794  
793

795

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

**ACUSE**

A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008  
Oficio: SIEDO/UEITA/8450/2010  
ASUNTO: Se solicita información  
México, D. F. a 24 de mayo de 2010

COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo ministerial dictado en la indagatoria que al rubro se cita con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2 fracción II y XI, 3º Fracciones II y III, 168, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º fracción I, Apartado A, incisos b) y c), 20 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el numeral 28 fracción II, incisos a) y b) de su Reglamento; solicito a Usted, si en las Delegaciones Estatales existen iniciadas averiguaciones previas o actas circunstanciadas, ordenes de localización y presentación, u otro tipo de investigaciones, datos, determinaciones etcétera en los que aparezca relacionados: Gabriel Alberto Cruz Sánchez, Raimundo Rivera Bravo; Antonio Montaña Torres; Gabriel Cruz Sánchez y/o Gabriel Cruz Palma, Francisco Cerezo Quiroz, Eleazar Campos Gómez y los sujetos con los apodos "Gutenberg", "El Oso", "Milton" y "Melitón".

Cabe precisar que la información requerida se solicita atentamente con carácter de urgente en virtud de que esta por fenecerse la medida cautelar del arraigo en dicha indagatoria; en consecuencia se pide que el servidor público designado para dar cumplimiento al presente requerimiento, lo remita de INMEDIATO por la urgencia que amerita el caso.

Agradeciendo la atención que sirva prestar al presente, quedo de Usted

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo. No reelección"

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO.



C.c. p.

[Redacted] PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
[Redacted] PROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
[Redacted] ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
[Redacted] ORGANIZADA  
[Redacted] UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
[Redacted] INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
[Redacted] ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

**RECIBIDO**  
25 MAYO 2010

A P. de la Reforma número 75, primer piso del edificio ala sur, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc  
México, D.F. No Federal 660, teléfono 3864 15346 3865, micro de la suscrita 8123 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO  
DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA DE PARTES  
REFORMA 211-215 PB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

795  
794

796

ACUSE

A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008  
Oficio: SIEDO/UEITA/8451/2010  
ASUNTO: Se solicita información  
México, D.F. a 24 de mayo de 2010

Titular del Centro Nacional de Planeación,  
Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia  
Presente.

En cumplimiento del acuerdo dictado dentro de los autos de la averiguación  
previa al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los  
artículos 8 párrafo segundo, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia  
Organizada; 1 fracción I, 2 fracciones I y II, 113, 123, 124, 125, 180 y 206 del Código  
Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A) subincisos a), b) y c), 10 fracción  
IX, 11 fracción I y 20, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en  
relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor solicito de la manera más atenta,  
informe a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del Centro de  
Inteligencia a su digno cargo, se cuenta con antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez,  
Raimundo Rivera Bravo; Antonio Montaña Torres; Gabriel Cruz Sánchez y/o Gabriel Cruz Palma,  
Francisco Cerezo Quiroz, Eleazar Campos Gómez y los sujetos con los apodos "Gutemberg", "El  
Oso", "Milton" y "Melitón".

La información solicitada, mucho agradeceré sea enviada a la brevedad posible y de  
manera confidencial a nuestras oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma número 75,  
planta baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código  
postal 06030; los teléfonos que se ponen a su disposición para aclarar cualquier duda 53  
46 38 64 y 53 46 38 65.

Sin otro particular, reciba, mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo, No reelección"

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la  
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
INVESTIGACIÓN  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

[Redacted signature] al Federal adscrito a la Unidad Especializada en Investigación  
de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Arma; Para su conocimiento y autorización. PRESENTE

Av. Paseo de la Reforma número 75, primer piso del edificio ala sur, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc  
México, Distrito Federal 06030 Teléfono (55) 5346 3864 | 5346 3865, micro de la suscrita 8123 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

NACIONAL DE PLANEACIÓN  
ANÁLISIS E INFORMACIÓN  
COMBATE A LA DELINCUENCIA  
PARA

25 MAY 2010

OFICIALIA DE PARTES

A. DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS